



COMUNICADO

A TODOS LOS MIEMBROS DEL PLENO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA REAL FEDERACIÓN AERONÁUTICA ESPAÑOLA.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 4 de la Orden Ministerial ECD/2764/2015, de 18 de diciembre, por la que se regulan los procesos electorales en las federaciones deportivas españolas, por medio de la presente y como miembro de la Asamblea General de la RFAE, se le notifica la adaptación del Reglamento Electoral a lo dispuesto en la citada Orden a fin de que en el plazo de diez días naturales puedan formular las alegaciones que estimen convenientes previo a su posible aprobación por la Comisión Delegada. De igual manera y a los mismos efectos, se acompañará una propuesta de calendario en el que se indica las fechas estimadas de inicio y terminación del proceso electoral.

Madrid, a 2 de marzo de 2016.

Manuel Roca Viaña
Presidente RFAE

Real Federación Aeronáutica Española

OFICINA CENTRAL Y REGISTRO: C/ Arlabán, 7, 3º Oficina 38 y 39 - 28014 Madrid

DOMICILIO SOCIAL: Carretera de la Fortuna, s/n - 28054 Madrid

Tels.: 91 508 29 50 / 91 508 54 80 Fax: 91 511 03 10 - E-mail: fae@rfae.es · www.rfae.es